Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

Guía docente de la asignatura

Autogestión y promoción del intérprete

Especialidad e itinerario	Flamenco (Cante y Guitarra flamenca), Interpretación (Canto, Guitarra, Piano, Sinfónicos)				
Materia	Comunicación, promoción y representación				
Clasificación	Optativa		**Tipología**	Teórico-práctica	
Nº de cursos	1	**Extensión**	Anual		
ECTS por curso	3	**ECTS totales**	3		
Horas lectivas semanales	1	**Prelación**	No requiere requisitos previos		
Calendario	Del 22/09/2025 al 22/06/2026		**Horario**	L-V de 8:30-21:30	

Departamento	Pedagogía

Profesorado	Cuenca de la Rosa, María Gracia	mariagracia.cuenca@csmjaen.es

Índice

Descripción y contextualización de la asignatura **3**
Competencias **3**
Concreción de competencias de la asignatura 3
Contenidos **4**
Concreción de contenidos de la asignatura por curso 4
Metodología **4**
Actividades formativas presenciales 5
Actividades formativas no presenciales 5
Procedimiento de evaluación del proceso de aprendizaje **5**

Actividades evaluables 5
Criterios de evaluación **6**
Relación con las competencias 6
Concreción de criterios de evaluación por cursos 7
Criterios de calificación **7**
Requisitos mínimos 8
Calendario de actividades evaluables **8**
Cronograma de aplicación de las actividades evaluables 8
Publicación de los resultados obtenidos por el alumnado 9
Actividades complementarias **9**
Actividades culturales y artísticas propuestas por el Departamento **9**
Otros aspectos a considerar **9**
Superación de la convocatoria informativa del semestre I 9
Comportamiento responsable en internet y entornos en línea 10
Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura **10**
Materiales, recursos didácticos y bibliografía **10**
Recursos didácticos 10
Bibliografía 10
Medidas de atención a la diversidad **11**

Descripción y contextualización de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo principal acercar al alumnado a la autogestión y promoción de sus propios proyectos musicales a través de la realización de diferentes propuestas como pueden ser: dossier de proyectos, curriculums, facturas o nóminas; conocer el estatuto de los trabajadores y artistas, así como los derechos que le corresponden como artistas y/o ejecutantes; también se pretende que se conozcan las diferentes plataformas de distribución de espectáculos musicales y escénicos. Por último, se abordarán los diferentes agentes que entran en juego en la industria musical.

Competencias

Según el Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las EE AA SS de Grado en Música en Andalucía:

Transversales
CT1, CT 2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17

Generales
CG16, CG17, CG18, CG26, CG27

Específicas	
Flamenco	CE4, CE5, CE11
Interpretación	CE6, CE8, CE10

Concreción de competencias de la asignatura

- Desarrollar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información significativa.
- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos en el ámbito profesional.
- Conocer los diferentes agentes que intervienen en la promoción y representación de artistas y grupos, así como en la comercialización de espectáculos.
- Conocer las diferentes plataformas y redes de comunicación existentes tanto en la gestión cultural como en la programación musical y escénica.
- Conocer las formas jurídicas aplicables a artistas, grupos escénicos y musicales, y a organizaciones culturales.
- Conocer los regímenes fiscales aplicables a artistas, grupos escénicos y musicales, y a organizaciones culturales.
- Conocer la normativa laboral y las obligaciones de Seguridad Social para los artistas.

Contenidos

Según el Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las EE AA SS de Grado en Música en Andalucía:

- Dossier de un proyecto cultural o caracter profesional
- Curriculum Vitae y Carta de presentación
- Estatuto de los trabajadores y artistas
- La figura del autónomo
- Nóminas y Facturas
- Derechos de autor y artistas
- Principales agentes y sus roles que intervienen en la industria musical
- Principales plataformas de distribución de espectáculos musicales y escénicos

Concreción de contenidos de la asignatura por curso

Curso 1º

- Dossier de un proyecto cultural
- Curriculum Vitae y Carta de presentación
- Estatuto de los trabajadores y artistas
- La figura del autónomo
- Nóminas y Facturas
- Derechos de autor y artistas
- Principales agentes y sus roles que intervienen en la industria musical
- Principales plataformas de distribución de espectáculos musicales y escénicos

Metodología

La metodología está enfocada a unificar la teoría con la práctica, para que los futuros intérpretes conozcan los fundamentos para realizar un proyecto cultural propio y una carta de presentación; adquieran unos conocimientos mínimos sobre el estatuto de los trabajadores y artistas; conozcan la figura del autónomo y sepan realizar y diferenciar entre una factura y una nómina; comprendan los derechos que tienen como artistas y/o autores; conozcan estrategias de comunicación y reconozcan los diferentes actores implicados en la industria musical.Se pretende así que los alumnos/as adquieran lo siguiente:

- Fomentar una actitud positiva de trabajo en equipo y de colaboración interdisciplinar.
- Adquirir competencias profesionales para el diseño, planificación, producción y evaluación de proyectos culturales.

- Conocer el marco legal de referencia y los procedimientos básicos para la gestión de planes, programas y actividades.
- Conocer las diferentes plataformas de distribución de espectáculos existentes.
- Favorecer el aprendizaje autónomo del estudiante, mediante guías de trabajo que orienten la búsqueda personal a través de una bibliografía seleccionada, material suministrado por el profesor, la exploración de campo y la reflexión personal.
- Utilizar medios tecnológicos para la impartición y desarrollo de las clases, así como para el proceso de aprendizaje del alumnado.

Actividades formativas presenciales

- Clases magistrales y debate posterior
- Lecturas, audición y visionado de material seguidos de comentarios, preguntas o discusión
- Elaboración de proyectos

Actividades formativas no presenciales

- Lecturas, audición y visionado de material seguidos de reflexión crítica
- Elaboración de memorias
- Trabajos de documentación de pequeño formato

Procedimiento de evaluación del proceso de aprendizaje

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

Actividades evaluables

- Exámenes orales o escritos
- Actividades prácticas
- Trabajos individuales o en grupo
- Presentaciones y exposiciones individuales o en grupo
- Actividades de clase y complementarias

Criterios de evaluación

Según el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las EE AA SS de Grado en Música en Andalucía:

Generales
CEG1, CEG5, CEG10, CEG11, CEG12, CEG15, CEG16, CEG17

Transversales
CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14

Específicos	
Flamenco	CEE4, CEE8, CEE9
Interpretación	CEE5, CEE6, CEE7, CEE8, CEE9, CEE10

Relación con las competencias

Generales

Criterios de evaluación	Competencias
CEG1	CG1, CG12
CEG5	CG5
CEG10	CG10, CG18
CEG11	CG11, CG15, CG17
CEG12	CG16, CG26
CEG15	CG21, CG22
CEG16	CG24, CG25
CEG17	CG27

Transversales

Criterios de evaluación	Competencias
CET1	CT1, CT3
CET2	CT2, CT14
CET3	CT3, CT8
CET4	CT4, CT7
CET6	CT6
CET7	CT11, CT15
CET9	CT15
CET10	CT12
CET11	CT14

CET12	CT13
CET13	CT12, CT16
CET14	CT17
Específicos	
Criterios de evaluación (Flamenco)	**Competencias (Flamenco)**
CEE_F4	CEF4, CEF9, CEF5, CEF10
CEE_F8	CEF4, CEF10, CEF8
CEE_F9	CEF11, CE1F3, CEF14
Criterios de evaluación (Interpretación)	**Competencias (Interpretación)**
CEE5	CEI6
CEE6	CEI8
CEE7	CEI6
CEE8	CEI10
CEE9	CEI1, CEI3
CEE10	CEI1, CEI5, CEI6

Concreción de criterios de evaluación por cursos

Curso 1º

- Demostrar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información significativa.
- Ser capaz de desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos en el ámbito profesional.
- Demostrar el conocimiento de los diferentes agentes que intervienen en la promoción y representación de artistas y grupos, así como en la comercialización de espectáculos.
- Ser capaz de identificar las redes y medios de comunicación más adecuados para la gestión cultural y escénica en general, y para cada proyecto cultural en particular.
- Demostrar el conocimiento de las formas jurídicas aplicables a artistas, grupos escénicos y musicales, y a organizaciones culturales.
- Demostrar el conocimiento de los regímenes fiscales aplicables a artistas, grupos escénicos y musicales, y a organizaciones culturales.
- Demostrar capacidad de resolver problemas relacionados con contratos laborales y mercantiles, aplicando las leyes laborales y de seguridad social en casos prácticos.

Criterios de calificación

El profesorado responsable de la asignatura, de acuerdo con las directrices generales establecidas por el ETCP, determina los siguientes porcentajes de calificación para cada convocatoria de evaluación:

Convocatorias ordinaria 1ª y 2ª

- **Ordinaria 1**
  Actividades de clase y complementarias 20%
  Realización y presentación de trabajos 50%
  Examen 30%

Convocatoria extraordinaria

- Examen 100%

Requisitos mínimos

Para realizar la ponderación y suma de cada una de las actividades evaluables, se deberá obtener como mínimo un 5 en cada apartado (prueba teórica de conocimientos y trabajos, tanto individuales como colectivos). De no ser así la calificación será la menor de las calificaciones obtenidas.

En caso de no realizar la entrega o presentación de los trabajos, o en caso de no realizar la prueba teórica de conocimientos, la calificación será "No presentado" (NP).

Calendario de actividades evaluables

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación se publica anualmente por resolución de la Dirección del Centro al inicio del curso académico y es incorporado al Plan de Centro que se aprueba según los plazos que dicta la normativa en vigor.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

- Examen teórico
- Realización y presentación de trabajos en clase
- Actividades de clase y complementarias

Segundo semestre

- Examen teórico
- Realización y presentación de trabajos en clase
- Actividades de clase y complementarias

Publicación de los resultados obtenidos por el alumnado

Los resultados académicos obtenidos por el alumnado se publican en los medios oficiales establecidos por el Centro, tal y como dicta el Plan de Centro.

Actividades complementarias

Las actividades complementarias constituyen una herramienta fundamental para proporcionar una formación de excelencia al alumnado. Por esta razón, el departamento de Pedagogía ha determinado que para esta asignatura se desarrollarán a lo largo del curso al menos las actividades complementarias que se relacionan a continuación y aquellas otras que sean elevadas por el departamento a la dirección del centro para su posterior aprobación en el Consejo Escolar.

	Criterios de evaluación asociados
Asistencia a talleres formativos, conferencias y/o seminarios organizados por el departamento	CET6, CET7, CET8, CET14, CEG5, CEG10, CEG12.

Actividades culturales y artísticas propuestas por el Departamento

Con el fin de ser un centro abierto y en contacto con la actividad cultural de su entorno, desde el departamento de Pedagogía se anima al alumnado de esta asignatura a participar en cuantas actividades culturales y artísticas se organicen desde el centro.

Además, en el departamento de Pedagogía se organizarán las siguientes actividades culturales y artísticas que contribuirán a una formación integral y de excelencia del alumnado de la asignatura:

- Concursos
- Festivales y otros proyectos culturales organizados por el departamento
- Visitas a otros centros e instituciones culturales

Otros aspectos a considerar

Superación de la convocatoria informativa del semestre I

La superación de la evaluación informativa del primer semestre supone la eliminación de materia y contenidos evaluables a presentar en la convocatoria ordinaria I.

Comportamiento responsable en internet y entornos en línea

El profesorado de la asignatura promoverá entre el alumnado un comportamiento responsable en entornos en línea, tales como las normas de propiedad intelectual y de copyright, los tipos de licencia creative commons, así como la utilización de recursos digitales de aprendizaje o el uso de bancos de imágenes libres de derechos, etc.

Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

La evaluación para el aprendizaje, integrada en el quehacer diario del aula y orientada a realizar mejoras y correcciones en el proceso educativo tal y como establece la Orden de 19 de octubre, se va a llevar a cabo a través de los siguientes sistemas de participación del alumnado:

- Autoevaluación de procesos o resultados personales
- Evaluación compartida: resultante de un proceso de diálogo entre profesor/a – alumno/a

Materiales, recursos didácticos y bibliografía

Recursos didácticos

- Moodle Centros
- www.csmjaen.es

Bibliografía

Instituto de Derecho de Autor. *Mapa mundial de las leyes para la protección de la propiedad intelectual en el entorno digital*. Madrid: Instituto de Derecho de Autor, 2014.

Ministerio de trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal."Características de un contrato". https://www.sepe.es/HomeSepe

Ministerio de trabajo, Migraciones y Seguridad Social. "Características de un contrato. Seguridad Social". http://www.segsocial.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/10721/10957/1239

Moscoso del Prado, Adriana y Álvaro Diéz Alfonso, Ed. *Guía Legal y Financiera de la Música en España*. Madrid: Instituto de Derecho de Autor, 2014.

Roselló, David. *Diseño y evaluación de proyectos culturales*. Barcelona: Editorial Ariel, 2004.

Sympathy for the Lawyer. "Guía para facturar conciertos y actuaciones artísticas (altas, IVA, IRPF)". http://sympathyforthelawyer.com/2017/07/27/facturar-conciertos-actuaciones-artisticas-iva-alta-autonomosirpf/#Requisitos_de_las_facturas_de_musicos_y_artistas

Observatorio Atalaya. Universidad de Cádiz. "Manual Atalaya de Apoyo a la Gestión Cultural". https://atalayagestioncultural.uca.es/

Medidas de atención a la diversidad

Para responder adecuadamente a las necesidades educativas individuales que presenta el alumnado se llevarán a cabo medidas de atención a la diversidad no significativas, esto es, medidas que no alteran las competencias, contenidos, ni criterios de evaluación de la asignatura. Pueden ser solicitadas por el alumnado o puestas en práctica por el profesorado en colaboración con la jefatura de estudios del centro cuando sea necesario. Estas medidas se concretan en:

- Medidas organizativas: uso de espacios y creación de grupos.
- Adaptaciones de acceso: uso de recursos materiales específicos y sistemas TIC de comunicación.
- Adaptaciones metodológicas: flexibilización de tiempos, mayor graduación de la dificultad de las actividades, diversificación de soportes y materiales.